

RESULTADO CONCURSO POLICIA LOCAL MOVILIDAD

Presentada reclamación por D. Antonio Angel Caballú Martínez, D. José Gómez del Valle, D. Manuel José Gutiérrez Sánchez y Jesús Salvador Noguera Martín y reunido el Tribunal Calificador con fecha 17 de septiembre de 2.019, resuelve lo siguiente:

D. Antonio Angel Caballú Martínez solicita que se le valore el Acceso a la Universidad. En el punto 1 del Anexo de la convocatoria, referente a titulaciones académicas se establece que no se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. En este caso, el interesado solo presenta el título de acceso a la Universidad, por lo que este Tribunal considera que no se puede proceder a su valoración, quedando por lo tanto con el mismo resultado.

D. Manuel José Gutiérrez Sánchez y D. Jesús Salvador Noguera Martín presentan reclamación solicitando que se le valore el acceso a la Universidad. En ambos casos los dos interesados poseen además el título de Bachiller, por lo que este tribunal accede a la petición de los mismos, sumándoles 0,50 puntos en el apartado de titulaciones académicas.

D. José Gómez del Valle presenta reclamación para mayor valoración de las publicaciones y revisión de la antigüedad. El tribunal adoptó los criterios de valoración en la sesión de constitución, estableciendo al respecto que: *“las publicaciones y ponencias se valorarán de la siguiente forma: Las que vengan certificadas por Centros Docentes Policiales, las concertadas con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y aquellas de contenido policial que se encuentren dentro del Programa de Formación Continua de las Administraciones Públicas a 0,20 puntos. El resto de publicaciones que no estén contenidas en el párrafo anterior, siempre que vengan certificadas a 0,05 puntos”*. Asimismo, según las bases de la convocatoria *“las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos.....”*

Y en cuanto a la antigüedad, comprobado nuevamente los documentos presentados por el interesado la valoración es correcta. Por lo tanto este tribunal se ratifica en la valoración asignada con anterioridad a D. José Gómez del Valle.

NOMBRE	PUNTUACION
Ferrer Nieto Juan	17,95
Gómez del Valle José	17,70
López Bernabé Manuel	16,75
Martínez Alonso Juan José	16,55
García Membrive Antonio Manuel	16,25
Gutiérrez Sánchez Manuel José	16,25
González Montesinos Santiago	15,80
Noguera Martín Jesús Salvador	15,70
López Bernabé Emilio	15,30
Ferrari Roca Jesús	14,45
Caballau Martínez Antonio Angel	13,95

Conforme a la base novena de la convocatoria, este Tribunal propone a la Alcaldía-Presidencia para su nombramiento como funcionario de carrera de la plaza de Policía Local por el procedimiento de movilidad a D. Juan Ferrer Nieto.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **La Secretaria del Tribunal.- Fdo.: Ana M.ª Anaya Medina.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F6F6000E9T4E806P5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA ANAYA MEDINA - 17/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2019 13:34:39

DOCUMENTO: 20191011552
Fecha: 17/09/2019
Hora: 13:33

